



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

23 ABR. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1735

VISTOS:

de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

04 de Diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

2019, del Contador Público y Auditor, Secretario Municipal (S) Don Nelson Herrera Orellana, el que señala que en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 16-04-2019, se aprobó Subvención de \$200.000, a la JJ.VV. N°17-E Villa México.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención a la **JUNTA DE VECINOS N°17-E VILLA MEXICO**, por la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar celebración del Día de la Madre y show de celebración del 11º Aniversario de la Villa, a realizarse el día 11 de Mayo de 2019, en la Sede Social del sector.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.001.999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/JRM/fss
DISTRIBUCION



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

